

	
<p>Mtro. Ramón Becerra Reynoso</p> <p></p> <p></p>	
<p>Ingeniero en computación, Abogado, Maestro de Administración Pública y estudiante de Maestría en Seguridad Informática. 30 años en la iniciativa privada, alternando con oportunidades en el sector público; impartiendo clases en diplomados, cursos y conferencias con temas sobre corrupción, cultura de la legalidad, derecho informático, seguridad informática, protección de datos y transparencia, en instituciones como el Colegio de Jalisco, la Casa de la Cultura Jurídica e la SCJN, el Instituto Judicial. He sido Secretario de Consejo Electoral, encargado de planeación de materias para la maestría de Transparencia y Protección de Datos y participe en la creación de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco; diplomado en Justicia Alternativa, Protección de Datos y Gestión de la Seguridad y Marco Legal.</p>	
Perfil de puesto Dirección de Inteligencia de Datos	Perfil profesional y experiencia
<p>Escolaridad: Maestría (título en trámite)</p>	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulado como Ingeniero en Computación • Titulado como Abogado • Maestría en Administración Pública (título en trámite) • Estudiante de Maestría en Seguridad Informática
<p>Campos de formación académica: Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la información • Tecnologías de información • Ciencias de la comunicación • Gestión documental • Inteligencia artificial 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de Maestría en Seguridad Informática Diplomado en Justicia Alternativa • Diplomado en Protección de Datos • Diplomado en Gestión de la Seguridad y Marco Legal

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (correo electrónico personal) 3 (teléfono personal) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería industrial • Mercadotecnia digital • Administración <p>Maestría en alguna de las áreas mencionadas en los puntos anteriores</p>	
<p>Formación adicional deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo y gestión documental (físico y digital) • Data Ware House, fundamentos • Minería de datos, fundamentos • Tableros de control • Redes sociales, posicionamiento y marcas • Inteligencia artificial, fundamentos • I+D • Mercadotecnia digital <p>Experiencia requerida:</p> <p>Tres años en puestos directivos o de mando medio superior en el sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de inteligencia de datos o institucional • Creación de nuevo conocimiento e informes estratégicos • Gestión de documentos y archivos para la mejora en la toma de decisiones en la organización • Creación, posicionamiento de marcas, estrategias de posicionamiento en redes sociales y marketing digital 	<p>Mis estudios como Ingeniero en Computación y ahora el estudio de la Maestría de en Seguridad Informática, dan cuenta de que la gestión de datos va implícita.</p> <p>Los proyectos que realizo con mis clientes va enfocada al desarrollo de bases de datos, gestión de las mismas y el cuidado y explotación de datos para el análisis y las estadísticas que el cliente requiere.</p> <p>Con base en eso es como se realiza el posicionamiento de marca. Además he laborado por alrededor de 20 años en medios de comunicación ya sea como locutor, locutor suplente y ahora colaboro con temas de Derecho Informático, Protección de Datos y Seguridad de la Información.</p> <p>Experiencia laboral:</p> <p>CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL – PERITO EN INFORMÁTICA 2019-a la fecha</p> <p>CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO – PERITO EN INFORMÁTICA 2016-a la fecha</p> <p>IUS DE FACTO ABOGADOS – PROPIETARIO, CONSULTORIAS DERECHO INFORMÁTICO Y LITIGIO 2013-a la fecha</p> <p>ENIAX SISTEMAS – PROPIETARIO, SOPORTE A SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2009-a la fecha</p>

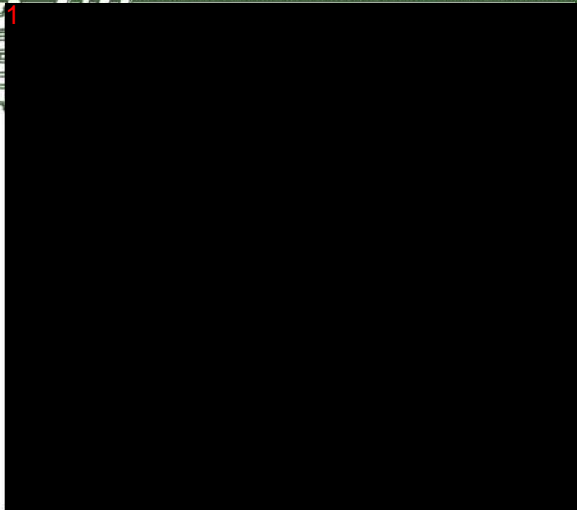
<p>Cinco años en áreas de estrategias, toma de decisiones o inteligencia institucional.</p>	<p>INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA - SECRETARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE DEGOLLADO, JALISCO 2015-2015</p> <p>TATA CONSULTANCY SERVICES - ARQUITECTO DE SOFTWARE 2008-2009</p> <p>IBM DE MEXICO - PROGRAMADOR/DESARROLLADOR 2007-2008</p>
<p>Competencias técnicas indispensables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio del inglés, nivel alto • Gestión de proyectos • Gestión documental • Habilidades de I+D • Marketing digital • Redes sociales, uso experto • Alta capacidad de comunicación presencial y escrita en formatos diversos (papers, notas, reportes, estudios a profundidad, etc). • Nivel avanzado en ofimática • Edición e impresión de materiales 	<p>Actualmente el trabajo que desempeño como Ingeniero en computación y gestor de la seguridad informática, se me pide tener comunicación con clientes en EEUU, por lo que tengo dominio del inglés.</p> <p>Los proyectos que realizo a los clientes siempre han sido bajo una gestión bien organizada. Se determinan correctamente las necesidades y se resuelve en base a pasos previamente establecidos y calificados para su correcta terminación.</p> <p>Las redes sociales forman parte de mi vida diaria, por lo que el manejo de estas va implícito en mi trabajo profesional.</p> <p>La comunicación con mis clientes, compañeros de trabajo y personas bajo mi mando son esenciales para poder mantener las labores que realizo dentro del ámbito de mi trabajo y de los proyectos que se realizan.</p>
<p>Competencias de gestión requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visión estratégica • Orientación a resultados • Análisis y resolución de problemas • Trabajo en equipo • Organización • Comunicación efectiva 	<p>He tomado muchos cursos por mi trabajo como abogado, ingeniero, combinándolas en Perito en Informática tanto del Consejo de la Judicatura Federal como la del Estado de Jalisco, mismos que adjunto a la presente. Todo enfocado a la comunicación, manejo del estrés y resolución de problemas.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de estrés • Seguimiento normativo y procesos 		
<p>Requisitos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de horario y para viajar • Dedicación laboral exclusiva en los días y horarios laborales 	<p>Si</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>No</p> <p>—</p> <p>—</p>
<p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, que impartí el Colegio de Jalisco. 19 y 20 de octubre de 2017. Con el tema “medios de Impugnación y Resoluciones del Órgano Garante en casos relevantes”. • “Diplomado Cultura de la Legalidad”, que impartí el Colegio de Jalisco. 7 y 28 de abril de 2017. Con el tema Estado de Derecho. • “Diplomado Cultura de la Legalidad”, que impartí el Colegio de Jalisco. 4 de noviembre de 2016. Con el tema Corrupción y Soborno. • Curso “Prevención y Problemática de los Delitos Informáticos” que impartí en el Instituto Judicial del Poder Judicial de la Federación los días 2, 4, 5, 9, 11 y 12 de mayo del 2013. • Curso “Los Contratos Electrónicos” que impartí en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Guadalajara, el día 20 de agosto del 2014. • Dinámica de Cine Debate con la película “Hackers 2” que impartí en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Guadalajara, e día 23 de septiembre del 2015. • “Diplomado en Transparencia y Protección de Datos en el Sector Salud”, que impartí el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. 12 y 13 de febrero de 2016. Con los temas Uso de las TIC en el ámbito médico, Software para tratamiento de Datos Personales. • “Diplomado en Transparencia y Protección de Datos en el Ámbito Municipal”, que impartí para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. 4 y 5 de marzo de 2016. Con los temas Respaldo de Información, Tratamiento de Datos, Hardware y Software de Protección, Malware, Seguridad en el tráfico de Datos y Delitos Cibernéticos. • “Diplomado en Transparencia y Protección de Datos en la Administración Pública”, que impartí para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara en Ocotlán Jalisco. 13 y 14 de mayo de 2016. Con los temas Respaldo de Información, Tratamiento de Datos, Hardware y Software de Protección, Malware, Seguridad en el tráfico de Datos y Delitos Cibernéticos. 		



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento



Datos de la Persona Registrada

RAMON

BECERRA

REYNOSO

Nombre(s):

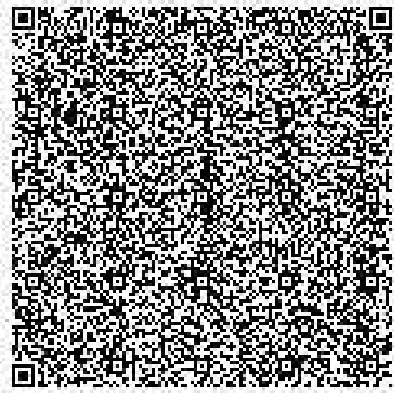
Primer Apellido:

Segundo Apellido:

2

Se eliminan los datos 1 (Identificador electrónico, CURP, Entidad de Registro, Municipio de Registro, no. de Oficialía, Fecha de Registro, no. de Libro, no. de acta) 2 (Sexo, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento de la Persona Registrada; Nombres, Apellidos, Nacionalidad de los Padres de la persona registrada) 3 (Código QR). Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo

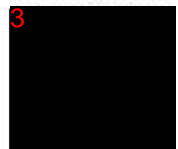
Anotaciones Marginales:	Certificación:
CONTRAJO MATRIMONIO MAYRA TEJEDA HERNANDEZ. 18 DE OCTUBRE DE 2002 EN LA OFICINA NUM . 13 DE ESTA CIUDAD ACTA 242 LIBRO 38 GUADALAJARA JAL. 22 DE NOVIEMBRE DE 2002 EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL. 2 LIC. JOSE FLORES ASCENCION	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 6, 120 y 121 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco y artículos 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco.
	A los 02 días del mes de Agosto de 2017. Doy fe.



Firma Electrónica:

Qk VS Uj c2 MD gy ME hK Q0 NZ TT A1 F JB TU 90 IE JF Q0 VS Uk F8 Uk VZ Tk 9T T3 wx
 MT Qw Mz kw MD Ay MT k3 Nj A3 OD Qz MH xN fD lw IG RI IG Fn b3 N0 by Bk ZS Ax OT c2
 fE pB TE IT Q0 98 bn Vs bH xu dW xs

Código QR



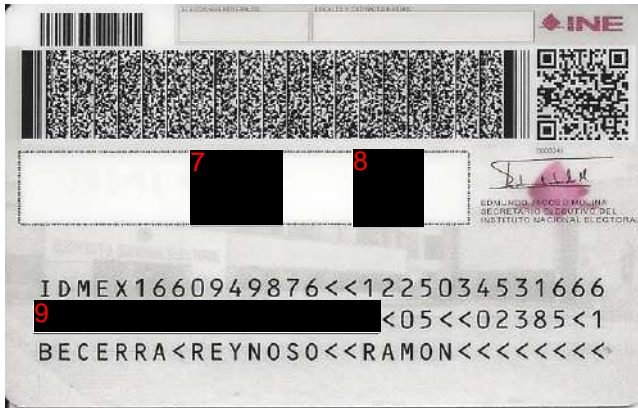
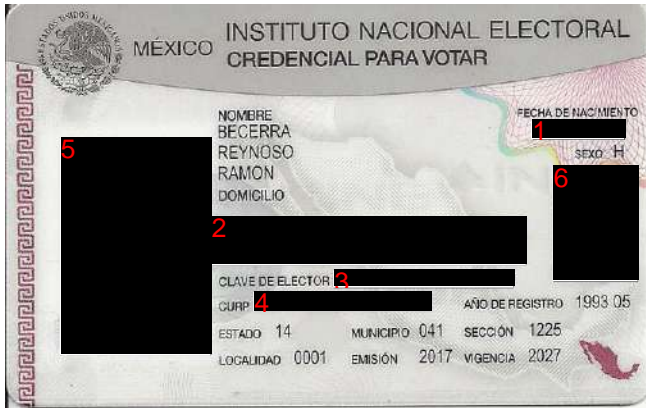
Soy México



Código de Verificación

11403900021976078430

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DEL JALISCO
MTRO. ROBERTO DELGADILLO GONZALEZ



Se eliminan los datos 1 (fecha de nacimiento) 2 (domicilio) 3 (clave de elector) 4 (CURP) 5, 6 (fotografía) 7 (firma) 8 (huella) 9 (folio). Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



**Instituto
de Administración Pública
del Estado de Jalisco
y sus Municipios A.C.**

Se eliminan los datos 1 (Calificación)
Por ser considerados un dato
personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de
la Ley de Transparencia y Acceso a
la Información Pública del Estado de
Jalisco y sus Municipios; Artículos 2
y 3 incisos IX y X de la Ley de
Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Jalisco y sus Municipios; y
de los Lineamientos Generales en
materia de Clasificación y
Desclasificación de la Información,
así como, para la Elaboración de
Versiones Públicas emitidos por el
Consejo Nacional del Sistema
Nacional de Transparencia, Acceso
de la Información Pública y
Protección de Datos Personales en
su quincuagésimo sexto,
quincuagésimo séptimo y
quincuagésimo octavo, por tratarse
de un dato personal identificativo.



**Instituto
de Administración Pública
de Jalisco**

INCORPORADO

Maestría en Administración Pública

Acuerdo ESM20101410

16 de Marzo de 2010

S. E. J.

KARDEX

El Instituto de Administración Pública de Jalisco con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios según Acuerdo No. ESM20101410 de fecha 16 de marzo de 2010 y Clave de centro de Trabajo:

14PSU0225W, hace constar que :

RAMON BECERRA REYNOSO

Cursó y aprobó las asignaturas que se consignan en el plan de estudios de la:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS	PERÍODO	CALIFICACIÓN	
		NÚM	LETRA
PRIMER CUATRIMESTRE			
Economía del Sector Público Mexicano	16B	1	
Filosofía Pública, Ética y Valores	16B		
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Derecho Constitucional Mexicano	16C		
Métodos Numéricos y Control Estadístico de Procesos Administrativos	16C		
TERCER CUATRIMESTRE			
Evaluación Socioeconómica de Proyectos Públicos	17A		
Gobernabilidad Democrática, Gobernanza y Sistema Político Mexicano	17A		
CUARTO CUATRIMESTRE			
Marco Jurídico de la Administración Pública	17B		
Control de la Gestión Pública y Desarrollo Organizacional	17B		
QUINTO CUATRIMESTRE			
Acceso a la Información Pública e Instrumentación de Procedimientos Jurídico Administrativos	17C		
Análisis, Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	17C		
SEXTO CUATRIMESTRE			
Finanzas y Auditoría Pública	18A		
Seminario de Investigación en Administración Pública	18A		

Con un promedio general de aprovechamiento de 9.7 y cubriendo el total de 75 créditos de la maestría.

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en una escala cuantitativa de 0.0 al 10.

Guadalajara, Jalisco, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

Calzada Independencia Sur No. 973 (Interior Parque Agua Azul)

Tels. (33) 3650 · 0192 / 3650 · 3492

Guadalajara, Jalisco. México C.P. 44460

www.iapjalisco.org.mx

administración@iapjalisco.org.mx



Otorga a

Ramón Becerra Reynoso

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 12 de Febrero de 2015.

El Rector General

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: RAMON BECERRA REYNOSO

Nacionalidad: 2

Título: ABOGADO

Estudios precedentes

Institución: 3

Carrera:

Período:

Entidad Federativa: JALISCO

Estudios Profesionales

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera: ABOGADO

Período: 2010-2014

Entidad Federativa: JALISCO

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación: 03 DE NOVIEMBRE DE 2014

Servicio Social

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o

Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

Datos de Registro

Número: 261433

Libro: 449

Hoja: 78

Fecha: 12 DE FEBRERO DE 2015

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

Se eliminan los datos 1 (Foto), 2 (Nacionalidad), 3 (Estudios precedentes) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

El Coordinador de Control Escolar
de la Administración General



Lic. Roberto Rivas Montiel

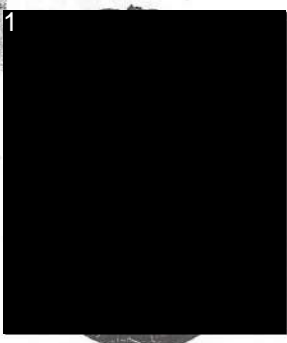


227501



L612303394063655

Folio Número: U117453



Otorga a

Ramón Becerra Reynoso

El título de

Ingeniero en Computación

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 16 de Junio de 2008.

El Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos

CERTIFICACIÓN GLOBAL

Estudios precedentes

Institución: 2
Carrera:
Período:

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO

Título, Diploma o Grado Expedido

Nombre: RAMÓN BECERRA REYNOSO
Carrera: INGENIERO EN COMPUTACIÓN
Tipo: TITULO
Período: 2001-2005

Aprobación de modalidad de titulación: 31 DE JULIO DE 2007

Servicio Social

Cumplió con lo previsto en el Capítulo VII, Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones.

Datos de Registro

Número: 160477
Libro: 281
Hoja: 26
Fecha: 16 DE JUNIO DE 2008
Lugar: GUADALAJARA, JALISCO



El Coordinador de Control Escolar de la Administración General



Lic. Roberto Vas Montiel



1091



L509378394063655

Folio Número: U016497

---LICENCIADO DIONISIO FLORES AGUILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 CUATRO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.---

---CERTIFICO---

- Que la presente copia fotostática que obra en 1 una foja impresa por su anverso y reverso, concuerda fielmente con su original que tuve a la vista, certificando la misma a solicitud de **RAMON BECERRA REYNOSO** quien se identifica con CÉDULA número 7198432 (siete, uno, nueve, ocho, cuatro, tres, dos), expedida por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, documento del que doy fe de tener a la vista y devuelvo al interesado.---

---DOY FE.---

- Guadalajara, Jalisco, a 14 catorce de Agosto del año 2014 dos mil catorce.---



Lic. Dionisio Flores Aguila

LIC. DIONISIO FLORES AGUILA NOTARIO PÚBLICO 4 CUATRO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Se eliminan los datos 1 (Foto), 2 (Estudios precedentes) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Instituto
de Administración Pública
del Estado de Jalisco
y sus Municipios A.C.

**Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
Presente**

Por medio de la presente, hago constar que el C. Ramón Becerra Reynoso, cursó la Maestría en Administración Pública en la Sexta generación que egresó el día 27 de abril de 2018, con un promedio final de 9.79, para lo cual anexo el kardex a la presente.

Además, ha cumplido con los requisitos que pide esta institución para hacerse acreedor a la modalidad de Titulación por promedio, razón por la cual se lleva ante la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología el trámite de registro de su Certificado, Acta de Titulación y Título, que llevará más tiempo del previsto, por el cambio de Gobierno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 18 de febrero de 2019



Mtra. Verónica María Gómez Alcántar
Coordinadora Académica
IAPEJ
36500012



Instituto
de Administración Pública
de Jalisco

INCORPORADO
Maestría en Administración Pública
Acuerdo ESM20101410
16 de Marzo de 2010
S. E. J.

Calzada Independencia Sur No. 973 (Interior Parque Agua Azul)
Tels. (33) 3650 · 0192 / 3650 · 3492
Guadalajara, Jalisco. México C.P. 44460
www.iapjalisco.org.mx
administración@iapjalisco.org.mx

Se eliminan los datos 1 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



**Instituto
de Administración Pública
del Estado de Jalisco
y sus Municipios A.C.**

KARDEX

El Instituto de Administración Pública de Jalisco con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios según Acuerdo No. ESM20101410 de fecha 16 de marzo de 2010 y Clave de centro de Trabajo: 14PSU0225W, hace constar que :

RAMON BECERRA REYNOSO

Cursó y aprobó las asignaturas que se consignan en el plan de estudios de la:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS	PERÍODO	CALIFICACIÓN	
		NÚM	LETRA
PRIMER CUATRIMESTRE		1	
Economía del Sector Público Mexicano	16B		
Filosofía Pública, Ética y Valores	16B		
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Derecho Constitucional Mexicano	16C		
Métodos Numéricos y Control Estadístico de Procesos Administrativos	16C		
TERCER CUATRIMESTRE			
Evaluación Socioeconómica de Proyectos Públicos	17A		
Gobernabilidad Democrática, Gobernanza y Sistema Político Mexicano	17A		
CUARTO CUATRIMESTRE			
Marco Jurídico de la Administración Pública	17B		
Control de la Gestión Pública y Desarrollo Organizacional	17B		
QUINTO CUATRIMESTRE			
Acceso a la Información Pública e Instrumentación de Procedimientos Jurídico Administrativos	17C		
Análisis, Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	17C		
SEXTO CUATRIMESTRE			
Finanzas y Auditoría Pública	18A		
Seminario de Investigación en Administración Pública	18A		

Con un promedio general de aprovechamiento de 9.7 y cubriendo el total de 75 créditos de la maestría. La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en una escala cuantitativa de 0.0 al 10.

Guadalajara, Jalisco, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

Calzada Independencia Sur No. 973 (Interior Parque Agua Azul)
Tels. (33) 3650 · 0192 / 3650 · 3492
Guadalajara, Jalisco. México C.P. 44460
www.iapjalisco.org.mx
administración@iapjalisco.org.mx

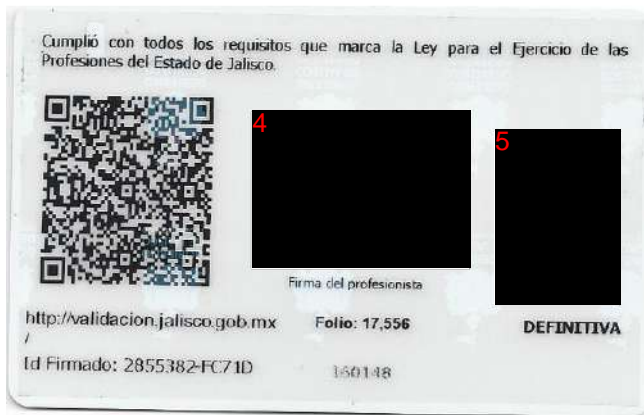


Se eliminan los datos 1 (foto) 2, 4 (CURP) 3 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Se eliminan los datos 1, 3 (foto) 2 (CURP) 4 (firma) y 5 (huella digital) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Se eliminan los datos 1, 3 (foto) 2 (CURP) 4 (firma) y 5 (huella digital) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (firma) y 3 (CURP) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Carta de no Sanción Administrativa

Fecha de expedición: 05 de Agosto del 2019 a las 10:39:07 horas.

Número de Folio: CEJ/DGJ/JYYK8B7X-E9MTFFAYEDE

Dirección General Jurídica.

Nombre(s): RAMÓN

Primer Apellido: BECERRA

Segundo Apellido: REYNOSO

Con fundamento a lo establecido en los artículos 10 fracción XVII y 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, una vez revisado el registro de sanciones administrativas aplicadas por la Contraloría del Estado, se hace constar la inexistencia de sanción administrativa en su contra.

Esta constancia tiene validez oficial de una semana a partir del día de impresión.

Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval
Director General Jurídico.

Av. Ignacio L. Vallarta Núm.1252, Colonia Americana.

Guadalajara, Jalisco, México. C.P: 44160.

Tel:(33) 4739-0104 y (33) 4739-0121.

Notas:

En el entendido que pueden existir otras sanciones administrativas aplicadas por Ente Público distinto a la Contraloría del Estado, en términos de la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, mediante decreto 26435/LXI/17, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco en sesión del 14 de Septiembre del 2017, publicada en el Periódico Oficial del "Estado de Jalisco", el 26 de Septiembre del 2017.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (no. de identificación) 3 (huella) 4 (firma)
Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal:
Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en
materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como,
para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo
Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la
Información Pública y Protección de Datos Personales en su
quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo,
por tratarse de un dato personal identificativo.



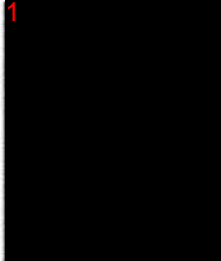
**Instituto Jalisciense
de Ciencias Forenses**
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

JCF0301457

Folio No.

F 210849

**Dirección General
Archivo de Identificación Criminalístico**



A QUIEN CORRESPONDA:

La persona cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento, solicitó CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES, a nombre de:

RAMON BECERRA REYNOSO.

Apellido paterno:
BECERRA

Apellido materno:
REYNOSO

Nombre(s):
RAMON

Se identificó con:
Credencial Elector

No. de identificación:

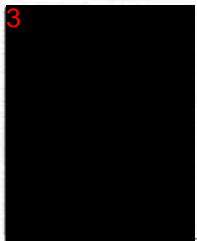


Realizada la confrontación procedente, quien responde al nombre de referencia, no registra antecedentes en los archivos criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

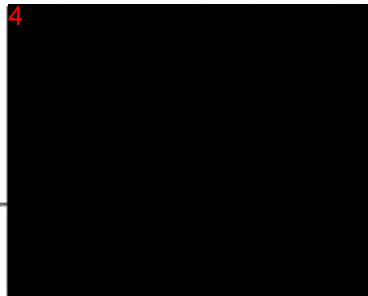
Se extiende la presente para los fines que convengan. Este documento no debe tomarse como medio de identificación de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

Atentamente

Zapopan Sur, Jalisco a 05 AGOSTO 2019



Huella índice derecho



ING. GUSTAVO QUEZADA ESPARZA

Director General del Instituto
de Ciencias Forenses



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO

**INSTITUTO JALISCIENSE
DE CIENCIAS FORENSES**

Área de Identificación y Control

Constancia de no Antecedentes

Esta constancia ampara la ausencia de registro(s) de antecedentes penales en el Estado de Jalisco hasta la fecha de su expedición, y sólo de aquellos que hayan sido cancelados y/o solicitados por las autoridades competentes.

Se recomienda actualizar este documento cada 90 días a partir de la fecha de expedición.

** Costo del formato \$ 65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) conforme a la ley Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2019

Dudas sobre la autenticidad de la presente constancia, comunicarse al tel.(33)30309491

IJCF-1

Este documento no tiene validez oficial si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras, así como si no lleva la firma autógrafa y sello de gutorizar.



2

4

3

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Presente.

Sirva la presente para extenderles un saludo fraterno, así como para proponer a sus finas atenciones al **Ing. en Computación y Abogado Ramón Becerra Reynoso**, para ocupar el cargo de Director de Inteligencia de Datos, a quien conozco desde el año 2006, y de quien he tenido oportunidad de constatar su excelente desempeño profesional.

El Abogado se distingue particularmente por su gran capacidad jurídica y su honestidad con los cuales se conduce en su práctica profesional.

Guadalajara, Jalisco; 05 de Agosto de 2019.

Atentamente.

1

2

Se eliminan los datos 1 (firma), 2 (nombre), 3 (correo electrónico personal), 4 (teléfono particular) Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.




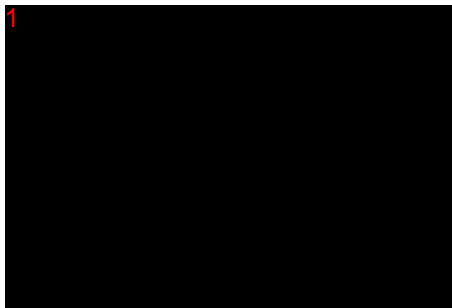
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Presente.

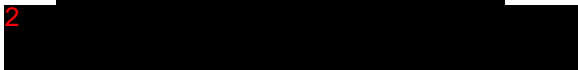
Es un placer para nuestra organización, presentar al **Ing. en Computación y Abogado Ramón Becerra Reynoso**, que ha destacado en el medio profesional por su honestidad, capacidad y gran sentido de la responsabilidad en el ámbito jurídico y legal.

En este sentido, hacemos de su conocimiento que respaldamos y proponemos su candidatura como Director de Inteligencia de Datos, ya que ha manejado con excelencia nuestra base de datos y redes durante 11 años.

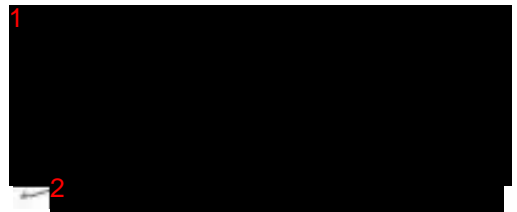
 en mi representación, respalda su aspiración y por ello extendemos este documento a petición del interesado y para los fines legales que a el convengan.



Atentamente.
Tlalajajara, jal., 05 de Agosto de 2019.



Presidente



Secretario Ejecutivo

Se eliminan los datos 1 (firma), 2 (nombre), 3 (correo electrónico personal), 4 (dirección), 5 (teléfono oficina) 6 (Nombre asociación civil) Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.





Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
P r e s e n t e.

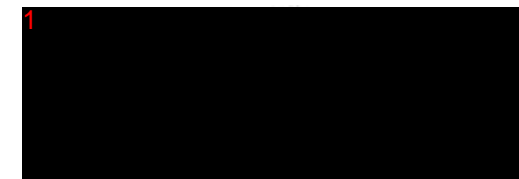
Al Parlamento Ciudadano de México, nos complace recomendar al **Ingeniero en Computación y Abogado Ramón Becerra Reynoso**, por sus cualidades personales como una persona con amplia solvencia moral y muy competente, ya que tenemos 9 años de contar con su amplia experiencia en el manejo de nuestros sistemas.

Por lo anterior no tenemos ningún inconveniente en recomendarlo ampliamente, para ocupar el cargo de Director de Inteligencia de Datos.

Agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar, me repito de Usted.

Se eliminan los datos 1 (firma), 2 (nombre), 3 (correo electrónico personal) 4 (teléfono personal), 5 (dirección), 6 (nombre de institución); Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 05 de Agosto de 2019.



Presidente





El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la
Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación,
y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: BECERRA REYNOSO RAMÓN

Por su participación como Asistente en el Taller:

La Función del Perito Testigo

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial del Estado, en Zapopan, Jalisco,
Los días 17 y 18 de Agosto de 2018, con valor de 16 (dieciséis) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

MTRO. LUIS OCTAVIO COTERO BERNAL
Director General del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses

LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN JUÁREZ
Director de Capacitación del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: BECERRA REYNOSO RAMÓN

Por su participación como asistente en la Conferencia:

“LA FUNCIÓN PERICIAL EN LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES”

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial del Estado, en Zapopan, Jalisco,
El día 30 de Enero de 2018, con valor de 02 (dos) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



FOLIO: 001009



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: BECERRA REYNOSO RAMÓN


Por su participación como asistente en el curso:

“Formación y Actualización de Peritos en el Nuevo Sistema de Justicia”

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial del Estado, en Zapopan, Jalisco, los días 12, 13, 19 y 20 de Enero de 2018, con valor de 24 (veinticuatro) Horas crédito.


MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco


LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.


LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco


MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la Dirección de Formación y Actualización Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



Unidad Departamental de Capacitación

Folio: 000036



&

REJU
RESPALDO JURIDICO UNIVERSITARIO

Otorgan la presente
CONSTANCIA
a:

Ramón Becerra Reynoso

Por haber participado en la Jornada de Actualización Jurídica, curso-taller
"REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO Y ESTRATEGIAS PARA LITIGAR
EN EL JUICIO MERCANTIL ORAL".

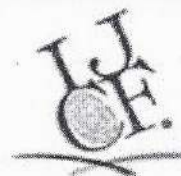
Con una carga horaria de 06 horas, llevado a cabo el día 26 de Enero de 2019
en las instalaciones del Colegio de Abogados de Jalisco
"Lic. Samuel Fernández Ávila" A.C.

LIC. SALVADOR ANDRÉS ENRÍQUEZ LIMÓN
Director General de
Respaldo Jurídico Universitario

MTRO. RAMÓN FERNANDO CANO MELGOZA
Presidente del Colegio de Abogados de Jalisco
"Lic. Samuel Fernández Ávila" A. C.

MTRO. HUMBERTO HERNÁNDEZ RUÍZ
Ponente

Guadalajara, Jalisco a 26 de Enero de 2019



**El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la
Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación,
y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: RAMÓN BECERRA REYNOSO

Por su participación como asistente en el Seminario:

Ciencias Forenses

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial Estatal, en Zapopan, Jalisco,
los días 07, 09, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25 y 28 de Agosto de 2017,
con valor de 20 (veinte) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

MTRO. LUIS OCTAVIO COTERO BERNAL
Director General del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses
LIC. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN JUÁREZ
Director de Capacitación del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses
MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través
de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y
Evaluación, así como la Dirección de Formación
y Actualización Judicial**

Otorgan la presente

Constancia

AL C. RAMÓN BECERRA REYNOSO

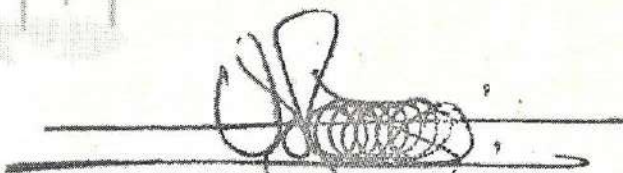
Por asistir a la conferencia:

LA PREGUNTA EN MEDIACIÓN

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco,
el día 27 de Abril de 2016, con valor de 02 (Dos) Hrs. crédito.



DRA. MARÍA CARMELA CHÁVEZ GALINDO
Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera
Judicial, Adscripción y Evaluación del Consejo de la
Judicatura del Estado de Jalisco



MGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PÁMANES
Presidente del Poder Judicial y del Consejo
de la Judicatura del Estado de Jalisco



MTRA. VERÓNICA RIZO LÓPEZ
Directora de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través
de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y
Evaluación, así como la Dirección de Formación
y Actualización Judicial

Otorgan la presente

Constancia

AL C. RAMÓN BECERRA REYNOSO

Por asistir a la conferencia:

HABILIDADES DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA Y MEDIACIÓN PARA PERITOS

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco,
el día 19 de Mayo de 2016, con valor de 02 (Dos) Hrs. crédito.

DRA. MARÍA CARMELA CHAVEZ GALINDO
Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera
Judicial, Adscripción y Evaluación del Consejo de la
Judicatura del Estado de Jalisco

MGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PÁMANES
Presidente del Poder Judicial y del Consejo
de la Judicatura del Estado de Jalisco

MTRA. VERÓNICA RIZO LÓPEZ
Directora de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
EDUCACIÓN CONTINUA

Otorga el presente

Diploma

a: Ramon Becerra Reynoso

Por haber concluido y aprobado el diplomado en línea "**Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares**", llevado a cabo del 10 de julio al 16 de diciembre de 2017, con una duración de 160 horas.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., a 16 de diciembre de 2017




Dra. Maria Esther Avelar Álvarez
Rectora


Dr. Jorge Alberto Baipuesta Pérez
Director Académico


Lic. Laura Topete González
Jefa de Unidad



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Mariano Azuela Rivera"
en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Lic. e Ing. Ramón Becerra Reynoso

Por su participación como disertante en el **Taller Teórico Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet**, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2016, en las instalaciones de esta Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco.

Se expide el presente Reconocimiento al décimo tercer día del mes de septiembre de dos mil dieciséis, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.


Dra. Elizabeth Torres Buenrostro
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Mariano Azuela Rivera"

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministro Mariano Azuela Rivera"
JALISCO



Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales

ITEI - UDG - CUCIÉNEGA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO



El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y la Benemérita Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de la Ciénega, otorgan el presente

CONSTANCIA

al

Ing. Ramón Becerra Reynoso

Por formar parte del claustro de profesores del **Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales**, en el cual impartió en las sesiones 13.1 y 13.2 el tema: **Protección de información digital**, durante 10 horas de clase los días 20 y 21 de mayo de 2016 en instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega, de la Benemérita Universidad de Guadalajara.

Ocotlán, Jalisco a 30 de mayo del año 2016


Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente del ITEI


Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Rectora del CUCI


Francisco Javier González Vallejo
Comisionado del ITEI


Pedro Vicente Viveros Reyes
Comisionado del ITEI


Mtro. César Ernesto González Coronado
Secretario Académico del CUCI


Mtro. Guillermo Tovar Partida
Jefe del Departamento de Justicia y Derecho del CUCI



Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales en el Ámbito Municipal



El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y la Benemérita Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario del Norte, otorgan la presente

CONSTANCIA

al

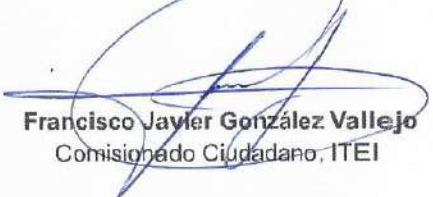
Ing. Ramón Becerra Reynoso


Por formar parte del claustro de profesores del *Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales en el Ámbito Municipal*, en el cual impartió en el *Módulo VIII Protección jurídica de los datos personales*, el tema: *Protección de información digital* durante 10 horas de clase los días 04 y 05 de marzo de 2016 en instalaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco.

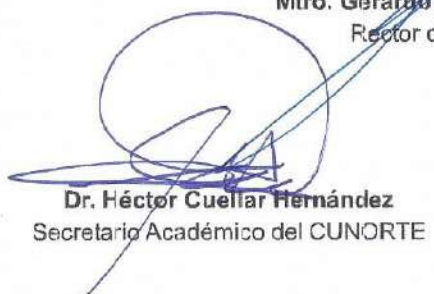
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril del año 2016



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente, ITEI


Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del CUNORTE


Francisco Jayler González Vallejo
Comisionado Ciudadano, ITEI


Pedro Vicente Viveros Reyes
Comisionado Ciudadano, ITEI


Dr. Héctor Cuellar Hernández
Secretario Académico del CUNORTE


Mtro. Marco Antonio Martínez Márquez
Jefe del Departamento de Cultura, Justicia y
Democracia



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial

Otorgan la presente


Constancia


AL C. RAMÓN BECERRA REYNOSO

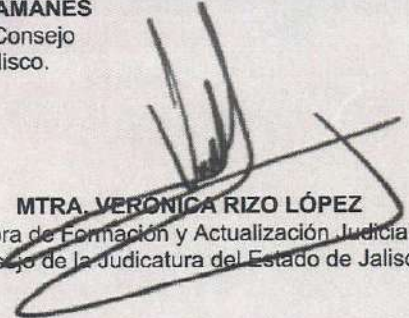
Por asistir al curso:

Formación y Actualización de Peritos en el Nuevo Sistema de Justicia

Realizado en el Auditorio de la Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco, del 12 al 22 de Enero de 2016, con valor de 18 (Dieciocho) Hrs. crédito.


MGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PAMANES
Presidente del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.


DRA. MARÍA CARMELA CHÁVEZ GALINDO
Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco


MTRA. VERÓNICA RIZO LÓPEZ
Directora de Formación y Actualización Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través
de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y
Evaluación, así como la Dirección de Formación
y Actualización Judicial**

Otorgan la presente

Constancia

A: RAMÓN BECERRA REYNOSO

Por su participación como Asistente en la Conferencia:

PUNTOS FINOS DE LA LEY DE PROFESIONES

Impartido en el Auditorio de Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco,
los días 20 de Junio de 2017, con valor de 02 (Dos) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



UNIVERSIDAD
DE INNOVACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE INNOVACIÓN Y CULTURA

TIENE EL ALTO HONOR DE OTORGAR EL PRESENTE:

RECONOCIMIENTO

A:

RAMÓN BECERRA REYNOSO


En virtud de que cumplió con los requisitos para acreditar los estudios correspondientes al

DIPLOMADO EN JUSTICIA ALTERNATIVA

Cursado durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 26 de marzo de 2015, con duración de 120 horas en modalidad mixta, según el plan de estudios de la Universidad de Innovación y Cultura, aprobado y autorizado por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. A los 26 días de marzo de 2015.


Mtro. Víctor Manuel Rodríguez Álvarez
Rector


UNIVERSIDAD
DE INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD INNOVACIÓN Y CULTURA
CLAVE DEL CT 14PSU0292U


Dr. Jaime Oswaldo Pacheco Cueva
Coordinador de Posgrados en Derecho



EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 4 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto se hace constar que el **Lic. Ramón Becerra Reynoso** impartió el Curso "Corrupción y soborno", el día 4 de noviembre del año en curso, cubriendo un total de 4 horas dentro del Diplomado Por Una Cultura de la Legalidad.

Se extiende la presente para los fines y usos legales que al interesado convengan.

Atentamente

1 [Redacted Signature]



Dr. Roberto Ayias de la Mora
Secretario General

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616
Fax. (33) 3633 6500

c.c.p. Diplomados



www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx

Se eliminan los datos 1 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 9 de septiembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto se hace constar que el **Lic. Ramón Becerra Reynoso** impartió el Curso "Cultura de la Legalidad", el día 9 de septiembre del año en curso, cubriendo un total de 4 horas dentro del Diplomado Por Una Cultura de la Legalidad.

Se extiende la presente para los fines y usos legales que al interesado convengan.

Atentamente



Dr. Roberto Arias de la Mora
Secretario General

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616
Fax. (33) 3633 6500

c.c.p. Diplomados



www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx

Se eliminan los datos 1 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Instituto De Estudios Jurídicos

Guadalajara, Jalisco, Marzo 21 del 2017.

LIC. RAMÓN BECERRA REYNOSO
PRESENTE.

Respetable Lic. Becerra:

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovechamos para agradecer de antemano el que haya aceptado nuestra invitación a la entrevista de radio en la que tendremos el honor de contar con su presencia el día **viernes 24 de Marzo del presente año a las 18:00 hrs.**, con duración de una hora, en nuestro programa: **"Hablemos Derecho"**. Programa radiofónico del **Instituto de Altos Estudios Jurídicos de Jalisco, A.C.**, que se transmite semanalmente por **Radio Fórmula Jalisco** (en Guadalajara se transmite en el **1280 am**). El domicilio es en **1** [REDACTED] Guadalajara, Jal.

El tema del programa se titula: **"LAS FOTOMULTAS Y SUS CONTROVERSIAS"**.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario y le reiteramos todo nuestro agradecimiento.

Saludos cordiales.

2 [REDACTED]

Mtra. Claudia L. Martjn del Campo Glez.
Dirección Administrativa.

Se eliminan los datos 1 (Domicilio), 2 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.




La Suprema Corte de Justicia de la Nación

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al: Ing. Ramón Becerra Reynoso

Por su participación como moderador en el Cine Debate de la película: **"Takedown (Hackers 2)"**, que se llevo acabo el 23 de septiembre de 2015, en las instalaciones de esta Casa de la Cultura Jurídica, en Guadalajara, Jalisco.


Dra. Elizabeth Torres Buenrostro
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Mariano Azuela Rivera"

Guadalajara, Jalisco a 23 de septiembre de 2015

CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA



La Universidad Internacional de La Rioja en México

Otorga el presente Diploma a:

Ramón Becerra Reynoso

Por haber completado exitosamente el Diplomado en

Gestión de la Seguridad y Marco Legal

Ciudad de México, 20 de junio de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco David Mejía Rodríguez".

Mtro. Francisco David Mejía Rodríguez
Rector UNIR México



El presente diploma fue expedido por UNIR México
a favor de **Ramón Becerra Reynoso**
y quedó registrado en el libro número **001**
bajo la foja número **880**
con número de Diploma **062019/1/0880**





CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación,
así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial

Otorgan la presente

Constancia

A: BECERRA REYNOSO RAMÓN

Por su participación como Asistente en el curso:

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PERITOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA (JUICIOS ORALES)

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial del Estado, en Zapopan, Jalisco,
Los días 11, 12, 18 y 19 de Enero de 2019, con valor de 24 (veinticuatro) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. EDUARDO MOEL MODIANO

Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL

Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL

Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

FOLIO: 000035



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**A través de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación,
así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial**

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: BECERRA REYNOSO RAMÓN

Por su participación como Asistente en el Taller:

El desahogo de la Prueba Pericial en los Juicios Orales

Impartido en la Sala 2 de Juicios Orales de la Ciudad Judicial del Estado, en Zapopan, Jalisco,
Los días 11 y 12 de Septiembre de 2018, con valor de 04 (Cuatro) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL

Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. EDUARDO MOEL MODIANO

Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL

Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

FOLIO: 005420

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA Y NORMAL
DIRECCION GENERAL DE TELEVISION EDUCATIVA

Con fundamento en el artículo 11, fracción VI, de la Ley Federal
de Radio y Televisión, el Acuerdo 169 de la SEP y el Art. 19,
fracción XIII del Reglamento Interior de la SEP
se expide el presente

CERTIFICADO
DE LOCUTOR CATEGORÍA "A"

C. Ramón Becerra Reynoso

En virtud de que ha cumplido con los requisitos
que establecen los artículos 85 y 86 de la Ley.

Certificado No. 29888

Distrito Federal, 9 de diciembre de 2004.

Se eliminan los datos 1 (Foto), 2 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Certificación para Locutores
de Radio y Televisión


RICARDO TOTORO AXTE

El Director General



JAIME TACHER Y SAMAREL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE TELEVISION
EDUCATIVA
DEPTO. DE CERTIFICACION PARA
LOCUTORES DE RADIO Y TELEVISION



El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la
Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación,
y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: BECERRA REYNOSO RAMÓN

Por su participación como Asistente en el Taller:

La Función del Perito Testigo

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial del Estado, en Zapopan, Jalisco,
Los días 17 y 18 de Agosto de 2018, con valor de 16 (dieciséis) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

MTRO. LUIS OCTAVIO COTERO BERNAL
Director General del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses

LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN JUÁREZ
Director de Capacitación del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: BECERRA REYNOSO RAMÓN

Por su participación como asistente en la Conferencia:

“LA FUNCIÓN PERICIAL EN LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES”

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial del Estado, en Zapopan, Jalisco,
El día 30 de Enero de 2018, con valor de 02 (dos) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



FOLIO: 001009



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial

Otorgan la presente

CONSTANCIA


A: BECERRA REYNOSO RAMÓN


Por su participación como asistente en el curso:


“Formación y Actualización de Peritos en el Nuevo Sistema de Justicia”

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial del Estado, en Zapopan, Jalisco, los días 12, 13, 19 y 20 de Enero de 2018, con valor de 24 (veinticuatro) Horas crédito.


MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco


LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.


LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco


MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la Dirección de Formación y Actualización Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



Unidad Departamental de Capacitación



&

REJU
RESPALDO JURIDICO UNIVERSITARIO

Otorgan la presente
CONSTANCIA
a:

Ramón Becerra Reynoso

Por haber participado en la Jornada de Actualización Jurídica, curso-taller
"REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO Y ESTRATEGIAS PARA LITIGAR
EN EL JUICIO MERCANTIL ORAL".

Con una carga horaria de 06 horas, llevado a cabo el día 26 de Enero de 2019
en las instalaciones del Colegio de Abogados de Jalisco
"Lic. Samuel Fernández Ávila" A.C.

LIC. SALVADOR ANDRÉS ENRÍQUEZ LIMÓN
Director General de
Respaldo Jurídico Universitario

MTRO. RAMÓN FERNANDO CANO MELGOZA
Presidente del Colegio de Abogados de Jalisco
"Lic. Samuel Fernández Ávila" A. C.

MTRO. HUMBERTO HERNÁNDEZ RUÍZ
Ponente

Guadalajara, Jalisco a 26 de Enero de 2019



**El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la
Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación,
y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: RAMÓN BECERRA REYNOSO

Por su participación como asistente en el Seminario:

Ciencias Forenses

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial Estatal, en Zapopan, Jalisco,
los días 07, 09, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25 y 28 de Agosto de 2017,
con valor de 20 (veinte) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

MTRO. LUIS OCTAVIO COTERO BERNAL
Director General del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses

LIC. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN JUÁREZ
Director de Capacitación del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través
de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y
Evaluación, así como la Dirección de Formación
y Actualización Judicial**

Otorgan la presente

Constancia

AL C. RAMÓN BECERRA REYNOSO

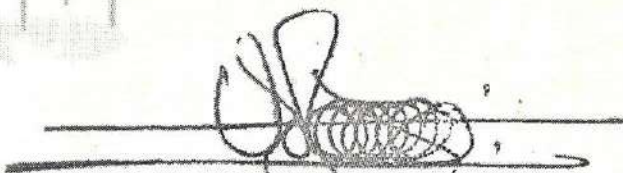
Por asistir a la conferencia:

LA PREGUNTA EN MEDIACIÓN

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco,
el día 27 de Abril de 2016, con valor de 02 (Dos) Hrs. crédito.



DRA. MARÍA CARMELA CHÁVEZ GALINDO
Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera
Judicial, Adscripción y Evaluación del Consejo de la
Judicatura del Estado de Jalisco



MGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PÁMANES
Presidente del Poder Judicial y del Consejo
de la Judicatura del Estado de Jalisco



MTRA. VERÓNICA RIZO LÓPEZ
Directora de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través
de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y
Evaluación, así como la Dirección de Formación
y Actualización Judicial

Otorgan la presente

Constancia

AL C. RAMÓN BECERRA REYNOSO

Por asistir a la conferencia:

HABILIDADES DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA Y MEDIACIÓN PARA PERITOS

Impartido en el Auditorio de la Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco,
el día 19 de Mayo de 2016, con valor de 02 (Dos) Hrs. crédito.

DRA. MARÍA CARMELA CHÁVEZ GALINDO
Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera
Judicial, Adscripción y Evaluación del Consejo de la
Judicatura del Estado de Jalisco

MGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PÁMANES
Presidente del Poder Judicial y del Consejo
de la Judicatura del Estado de Jalisco

MTRA. VERÓNICA RIZO LÓPEZ
Directora de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
EDUCACIÓN CONTINUA

Otorga el presente

Diploma

a: Ramon Becerra Reynoso

Por haber concluido y aprobado el diplomado en línea "**Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares**", llevado a cabo del 10 de julio al 16 de diciembre de 2017, con una duración de 160 horas.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., a 16 de diciembre de 2017




Dra. Maria Esther Avelar Álvarez
Rectora


Dr. Jorge Alberto Baipuesta Pérez
Director Académico


Lic. Laura Topete González
Jefa de Unidad



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Mariano Azuela Rivera"
en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Lic. e Ing. Ramón Becerra Reynoso

Por su participación como disertante en el **Taller Teórico Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet**, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2016, en las instalaciones de esta Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco.

Se expide el presente Reconocimiento al décimo tercer día del mes de septiembre de dos mil dieciséis, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.


Dra. Elizabeth Torres Buenrostro
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Mariano Azuela Rivera"

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministro Mariano Azuela Rivera"
JALISCO



Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales

ITEI - UDG - CUCIÉNEGA



El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y la Benemérita Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de la Ciénega, otorgan el presente

CONSTANCIA

al

Ing. Ramón Becerra Reynoso

Por formar parte del claustro de profesores del **Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales**, en el cual impartió en las sesiones 13.1 y 13.2 el tema: *Protección de información digital*, durante 10 horas de clase los días 20 y 21 de mayo de 2016 en instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega, de la Benemérita Universidad de Guadalajara.

Ocotlán, Jalisco a 30 de mayo del año 2016


Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente del ITEI


Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Rectora del CUCI


Francisco Javier González Vallejo
Comisionado del ITEI


Pedro Vicente Viveros Reyes
Comisionado del ITEI


Mtro. César Ernesto González Coronado
Secretario Académico del CUCI


Mtro. Guillermo Tovar Partida
Jefe del Departamento de Justicia y Derecho del CUCI



Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales en el Ámbito Municipal



El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y la Benemérita Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario del Norte, otorgan la presente

CONSTANCIA

al

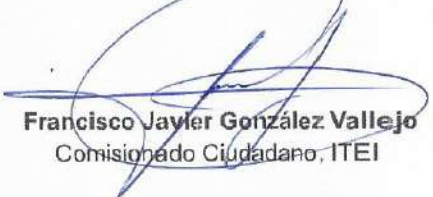
Ing. Ramón Becerra Reynoso


Por formar parte del claustro de profesores del *Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales en el Ámbito Municipal*, en el cual impartió en el *Módulo VIII Protección jurídica de los datos personales*, el tema: *Protección de información digital* durante 10 horas de clase los días 04 y 05 de marzo de 2016 en instalaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco.

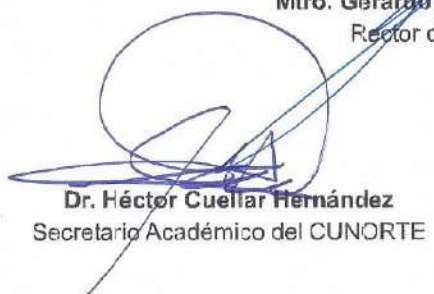
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril del año 2016



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente, ITEI


Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del CUNORTE


Francisco Jayler González Vallejo
Comisionado Ciudadano, ITEI


Pedro Vicente Viveros Reyes
Comisionado Ciudadano, ITEI


Dr. Héctor Cuellar Hernández
Secretario Académico del CUNORTE


Mtro. Marco Antonio Martínez Márquez
Jefe del Departamento de Cultura, Justicia y
Democracia



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial

Otorgan la presente


Constancia


AL C. RAMÓN BECERRA REYNOSO

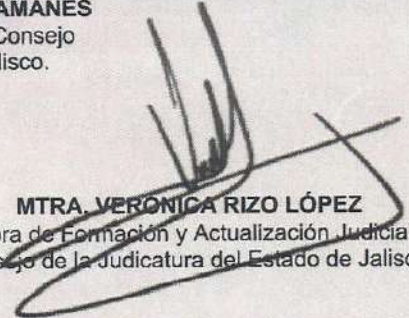
Por asistir al curso:

Formación y Actualización de Peritos en el Nuevo Sistema de Justicia

Realizado en el Auditorio de la Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco, del 12 al 22 de Enero de 2016, con valor de 18 (Dieciocho) Hrs. crédito.


MGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PAMANES
Presidente del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.


DRA. MARÍA CARMELA CHÁVEZ GALINDO
Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco


MTRA. VERÓNICA RIZO LÓPEZ
Directora de Formación y Actualización Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a través
de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y
Evaluación, así como la Dirección de Formación
y Actualización Judicial**

Otorgan la presente

Constancia

A: RAMÓN BECERRA REYNOSO

Por su participación como Asistente en la Conferencia:

PUNTOS FINOS DE LA LEY DE PROFESIONES

Impartido en el Auditorio de Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco,
los días 20 de Junio de 2017, con valor de 02 (Dos) Horas crédito.

MGDO. RICARDO SURO ESTEVES
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. DAVID RODRIGUEZ MARISCAL
Director de Formación y Actualización Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



LIC. EDUARDO MOEL MODIANO
Consejero Presidente de la Comisión de
Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL
Jefe del Departamento de Capacitación de la
Dirección de Formación y Actualización Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



UNIVERSIDAD
DE INNOVACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE INNOVACIÓN Y CULTURA

TIENE EL ALTO HONOR DE OTORGAR EL PRESENTE:

RECONOCIMIENTO

A:

RAMÓN BECERRA REYNOSO


En virtud de que cumplió con los requisitos para acreditar los estudios correspondientes al

DIPLOMADO EN JUSTICIA ALTERNATIVA

Cursado durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 26 de marzo de 2015, con duración de 120 horas en modalidad mixta, según el plan de estudios de la Universidad de Innovación y Cultura, aprobado y autorizado por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. A los 26 días de marzo de 2015.


Mtro. Víctor Manuel Rodríguez Álvarez
Rector


UNIVERSIDAD
DE INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD INNOVACIÓN Y CULTURA
CLAVE DEL CT 14PSU0292U


Dr. Jaime Oswaldo Pacheco Cueva
Coordinador de Posgrados en Derecho



EL COLEGIO
de
JALISCO


Zapopan, Jalisco, 4 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto se hace constar que el **Lic. Ramón Becerra Reynoso** impartió el Curso "Corrupción y soborno", el día 4 de noviembre del año en curso, cubriendo un total de 4 horas dentro del Diplomado Por Una Cultura de la Legalidad.

Se extiende la presente para los fines y usos legales que al interesado convengan.

Atentamente

1

Dr. Roberto Ayias de la Mora
Secretario General

Se eliminan los datos 1 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616
Fax. (33) 3633 6500

c.c.p. Diplomados


www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx



EL COLEGIO
de
JALISCO

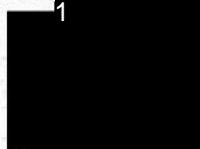
Zapopan, Jalisco, 9 de septiembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto se hace constar que el **Lic. Ramón Becerra Reynoso** impartió el Curso "Cultura de la Legalidad", el día 9 de septiembre del año en curso, cubriendo un total de 4 horas dentro del Diplomado Por Una Cultura de la Legalidad.

Se extiende la presente para los fines y usos legales que al interesado convengan.

Atentamente



Dr. Roberto Arias de la Mora
Secretario General



EL COLEGIO

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616
Fax. (33) 3633 6500

c.c.p. Diplomados



www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx

Se eliminan los datos 1 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Instituto De Estudios Jurídicos

Guadalajara, Jalisco, Marzo 21 del 2017.

LIC. RAMÓN BECERRA REYNOSO
PRESENTE.

Respetable Lic. Becerra:

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovechamos para agradecer de antemano el que haya aceptado nuestra invitación a la entrevista de radio en la que tendremos el honor de contar con su presencia el día **viernes 24 de Marzo del presente año a las 18:00 hrs.**, con duración de una hora, en nuestro programa: **"Hablemos Derecho"**. Programa radiofónico del **Instituto de Altos Estudios Jurídicos de Jalisco, A.C.**, que se transmite semanalmente por **Radio Fórmula Jalisco** (en Guadalajara se transmite en el **1280 am**). El domicilio es en ¹ [REDACTED] Guadalajara, Jal.

El tema del programa se titula: **"LAS FOTOMULTAS Y SUS CONTROVERSIAS"**.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario y le reiteramos todo nuestro agradecimiento.

Saludos cordiales.

² [REDACTED]

Mtra. Claudia L. Martíñ del Campo Glez.
Dirección Administrativa.

Se eliminan los datos 1 (Domicilio), 2 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación


otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al:

Ing. Ramón Becerra Reynoso

Por su participación como moderador en el Cine Debate de la película: **"Takedown (Hackers 2)"**, que se llevo acabo el 23 de septiembre de 2015, en las instalaciones de esta Casa de la Cultura Jurídica, en Guadalajara, Jalisco.


Dra. Elizabeth Torres Buenrostro
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Mariano Azeula Rivera"

Guadalajara, Jalisco a 23 de septiembre de 2015

CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA



6ta. Generación
de la Maestría en Administración Pública
"Dr. José Guillermo Vallarta Plata"

El Instituto de Administración Pública del Estado de
Jalisco y sus Municipios A.C.

Certifica

Que el alumno:


Ramón Becerra Reynoso

Ha concluido Satisfactoriamente sus estudios para obtener el
grado de **Maestro en Administración Pública** en esta Institución.

Guadalajara, Jalisco a 02 de junio de 2018.



Dr. José Guillermo Vallarta Plata
Presidente.



Lic. Alfredo García Muñiz
Secretario Ejecutivo.

A quien corresponda

PRESENTE

La que suscribe Lic. María Teodora Tomas Martínez, Directora de Servicios Escolares de la Universidad Internacional de La Rioja en México, S.A de C.V., con Denominación autorizada UNIR MÉXICO con reconocimiento de validez oficial de estudios ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (DGAIR), con Clave de Centro de Trabajo 09PSU0333S, hago constar que el:

C. Ramón Becerra Reynoso

Se encuentra inscrito en esta Institución con número de ID de alumno 1 [REDACTED] en la **Maestría en Seguridad Informática**, en un período escolar de 3 semestres. Actualmente cursa el 1º semestre del programa, que inició el día 29 de octubre del 2018 y concluye el 29 de marzo del presente año.

Las asignaturas que actualmente cursa son las siguientes:

ASIGNATURAS	Curso y Convocatoria	Cred.	Tipo Asignatura	Cvc*
41110010001 - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información	2018-2019	6.0	Obligatoria	1
41110010002 - Análisis de Riesgos Informáticos	2018-2019	5.0	Obligatoria	1
41110010003 - Análisis de Vulnerabilidades	2018-2019	5.0	Obligatoria	1
41110010004 - Aspectos Legales y Regulatorios	2018-2019	5.0	Obligatoria	1
41110010005 - Delitos Informáticos	2018-2019	6.0	Obligatoria	1
41110010006 - Análisis forense Informático	2018-2019	5.0	Obligatoria	1

Cvc*: Convocatorias Agotadas.

1 Cred.: Equivale a 30 horas lectivas.

Se eliminan los datos 1 (ID de alumno) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Se expide la presente a petición del interesado.

Un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "unir" in a bold, lowercase font and "MÉXICO" in a smaller, uppercase font below it. The signature is written in a cursive style, with the name "María Teodora" and "Martínez" visible.

María Teodora Tomas Martínez
Directora de Servicios Escolares

Plan de trabajo Dirección de Inteligencia de Datos

Para garantizar que el Combate a la impunidad; el control de la arbitrariedad; el fortalecimiento de la interacción Estado-sociedad y el involucramiento de la sociedad en el control de la corrupción sea una realidad, tenemos fortalecer al Comité Coordinador y al Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción con decisiones que garanticen que la corrupción sea percibida por la sociedad en forma nula.

El último estudio de Transparencia Internacional menciona de manera directa, "el fracaso continuo de la mayoría de los países para controlar significativamente la corrupción está contribuyendo a una crisis democrática en todo el mundo", la percepción de la corrupción según el estudio de TI no nos sitúa a México en un lugar privilegiado, antes que esto, Transparencia Internacional nos sitúa como un país con bajo nivel de cumplimiento en contra de la corrupción.

Se necesita garantizar estos 4 ejes también en el estado, para eso como brazo del Sistema Estatal Anticorrupción debemos de poner de nuestra parte en estas Direcciones con un esfuerzo conjunto, que se perciba como un equipo que trabaja en armonía y poder ser el brazo fuerte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para así cumplir con el Plan de Trabajo Institucional Quinquenal, los programas anuales y el presupuesto que se tiene que llevar en esta Secretaría Técnica.

Planeación Estratégica

Como esta dirección es de nueva creación, este plan de trabajo tiene que complementarse con los planes de trabajo que los demás directores tengan a bien llegar, para poder fortalecer esta instancia y así realizar el Plan de Trabajo Institucional Quinquenal, si es que no se cuenta con el mismo. Por supuesto los programas anuales y a partir de allí realizar un presupuesto en esta secretaría ejecutiva.

Necesitamos hacer vinculaciones y visualizaciones de los demás Sistemas Estatales y hacer una comparativa a manera de mejora en nuestra Secretaría, obtener y compartir ideas y realizar un fortalecimiento interno de cara a nuestro trabajo interno, por supuesto todo apegado a nuestra legislación.

Mantener la operación de un modelo de gobierno interno en esta dirección, que impacte de lleno a la Secretaría Ejecutiva, para efectuar, entre otras acciones, el análisis de las oportunidades de aprovechamiento de las TIC, la planeación estratégica, las vinculaciones necesarias con las diferentes instancias, tales como Fiscalía Anticorrupción, Comité de Participación Social, Auditoría Superior del Estado, Contraloría del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa, ITEI, Consejo de la Judicatura y las demás direcciones que cuenten con las facultades necesarias para poder recabar todos los datos, documentos, proyectos, puntos de acuerdo, resoluciones, sentencias, etc.

Esto, para monitorear, compilar, analizar y revisar la confiabilidad de los datos e información en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de servicios públicos.

También establecer las políticas respecto a los lineamientos de operación de la gestión documental, basados en la Ley General de Archivos.

Crear vínculos y políticas para las comunicaciones en medios impresos y redes sociales, poniendo énfasis en la estrategia de cara a la sociedad, en donde tendrá que impactar de lleno las decisiones y el trabajo del Comité Coordinador del SEA, ya que debe haber retroalimentación constante con la sociedad.

A partir de allí asegurar la adecuada organización al interior de esta dirección.

Administración del Presupuesto y las Contrataciones

Coordinar las acciones para el ejercicio del presupuesto destinado a esta dirección, a fin de maximizar su aplicación en las contrataciones requeridas, los subdirectores, jefes de departamento y demás personal administrativo que marca el estatuto orgánico.

Administración de la Seguridad de la Información

Establecer y vigilar los mecanismos que permitan la administración de la seguridad de la información de esta dirección, así como disminuir el impacto de eventos adversos, que potencialmente podrían afectar el logro de los objetivos de la Institución o constituir una amenaza para la Seguridad del Estado.

Para esto, basado en una metodología de análisis y gestión de riesgos para tener guías correctas para el buen desempeño de esta dirección. Por supuesto hay que desarrollar los manuales de cada puesto en los que se plasme las facultades, así como los objetivos que debemos de llevar a cabo, en base a la norma que nos faculta.

Administración de Proyectos

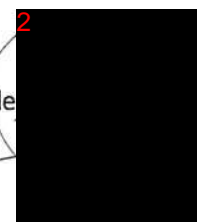
Administrar la cartera operativa de proyectos de esta dirección, a fin de optimizar la aplicación de los recursos y obtener mayores beneficios para la Secretaría Ejecutiva.

Proceso de Administración de la Operación

Entregar a los involucrados en la operación de esta dirección los objetivos, conforme a los niveles de servicio acordados y con los controles de seguridad definidos por la normatividad que nos rige.

Operación de Controles de Seguridad de la Información

Implantar y operar los controles de seguridad de la información de acuerdo con el programa de implementación del SGSI, así como los correspondientes a la capacidad de respuesta a incidentes.



- I. Monitorear, compilar, analizar y revisar la confiabilidad de los datos e información en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de servicios públicos, con el objetivo de ser utilizados en la toma de decisiones, elaboración de políticas públicas, metodologías, evaluaciones, informes y recomendaciones que se realicen en el ámbito de atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, en su trabajo con la Comisión Ejecutiva y para la asistencia técnica que se brinda al Comité Coordinador;
 - Faltas Administrativas
 - Hechos de corrupción
 - Control y fiscalización de servicios públicos

- II. Llevar a cabo el monitoreo legislativo con relación a las iniciativas, proyectos, puntos de acuerdo, así como el correspondiente a las resoluciones, sentencias y jurisprudencias y demás actos judiciales y administrativos que incidan en el ámbito de competencia del Sistema Estatal;
 - Monitoreo Legislativo

- III. Proponer al Secretario Técnico, las políticas, normas y lineamientos en materia de gestión documental que se implementen en el Sistema Estatal, previo acuerdo del Comité Coordinador;
 - Políticas
 - Normas
 - Lineamientos

- IV. Elaborar manuales, guías e instrucciones de trabajo para apoyar en sus procesos y funciones, a las direcciones y unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva;
 - Manuales
 - Guías
 - Instrucciones de trabajo

- V. Supervisar la corrección de estilo, cuidado editorial y diseño gráfico de los informes, recomendaciones y documentos cuya emisión o publicación sean responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva;

- Corrección de estilo
- Cuidado editorial
- Diseño gráfico

VI. Formular y proponer al órgano de Gobierno, por conducto del Secretario Técnico, la política, estrategias y procesos de comunicación en medios impresos de comunicación y redes sociales de la Secretaría Ejecutiva;

- Políticas
- Estrategias
- Procesos de comunicación en medios impresos y redes

VII. Proponer los formatos y diseño gráfico para las comunicaciones e información institucional difundida en forma impresa y en medios electrónicos

- Formatos
- Diseño gráfico



Ramón Becerra Reynoso

Se eliminan los datos 1, 2, 3, 4 (firma). Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Idoneidad para el puesto de Director de Inteligencia de Datos

El manejo de las tecnologías de la información y la comunicación son una parte importante en mi vida, ya que es mi desarrollo académico y profesional. Con la llegada de las bases de datos y el almacenamiento de información que va y viene, las tecnologías de la información han tomado mucha relevancia, es un todo que se complementa para el manejo, cuidado y entendimiento de lo que decimos a través de la información que generamos diariamente.

Las funciones de este puesto son muy específicas y requieren de un profesional que entienda el manejo constante de la información que se genera, su procesamiento y por supuesto el análisis correcto que se haga, aunado a la seguridad que debe de llevar el manejo de esta información.

Como abogado también he entendido que la legislación se renueva día a día, las constantes modificaciones y las iniciativas que se presentan hace que su estudio requiera de un profesional que esté al tanto de las mismas, pero que también entienda que todo enfocado al Sistema Estatal se enriquece, para poder salvaguardar la que compete a las tareas que se desarrollen en el Sistema.

Consciente estoy que vivimos en una época de cambios constantes y el Sistema Estatal requiere de un Director de Inteligencia de Datos que le gusten los retos, que esté consciente de que los cambios requieren innovar y estar al tanto de las nuevas tendencias en comunicación. He sido parte de medios de comunicación desde hace alrededor de 20 años, aun hoy soy colaborador en medio radiofónico donde colaboro en temas de derecho, tecnología, anticorrupción, cultura de la legalidad y protección de datos, por lo que no estoy ajeno de las necesidades actuales en torno a estos temas y estoy consciente del reto que representa ser parte de este Sistema Estatal Anticorrupción.

Actualmente soy perito en informática, certificado por el consejo de la judicatura del estado y el consejo de la judicatura federal y entiendo los cambios, el ataque hacia las personas, a los medios de comunicación, a las bases de datos, sé de la importancia de cuidar los datos y como estudioso de la Seguridad Informática conozco la forma en que se han de cuidar y analizar los mismos. Entiendo el desarrollo de la inteligencia artificial, el blockchain, la gestión documental desde el punto de vista físico y digital, el entorno digital de bases de datos y sé que mi perfil como Maestro en Administración Pública, logrará inyectar a nuestro Sistema Estatal lo necesario para salvaguardar y dejar constancia de que los datos pueden ser protegidos de manera eficaz y eficiente, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, de la cual fui parte en su desarrollo.

Estoy consciente de la idoneidad de mi perfil en esta Dirección, dado que manejo de manera natural los conceptos y la práctica del manejo de datos, así como la informática, el big data, inteligencia artificial, Internet de las cosas, gestión documental. También por otro lado he desarrollado en base a estudio la parte legislativa, en la que estoy involucrado, cierto, en la parte administrativa, dado que allí es donde reside el derecho informático, que es mi línea de investigación.

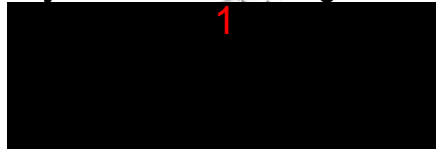
Por otro lado, tengo 30 años laborando tanto para iniciativa privada, como en ciertas ocasiones para la administración pública, ya sea como consultor o apoyo en temas como transparencias, protección de datos y cultura de la legalidad. Por lo que no soy ajeno a proyectos de índole pública, tal como he comentado, forme parte del equipo que desarrolló la Ley de Protección de Datos del Estado y he estado en proyectos grandes con las empresas a las que les he trabajado desde hace más de 10 años, llegando siempre a buen término.

Por esto, considero que mi postulación obedece a que conozco los temas, que se requieren para ser Director de Inteligencia de Datos y aunque entiendo que este puesto es de nueva creación, considero que el reto es adecuarnos en equipo en torno a la Secretaría Ejecutiva, para proyectar un Sistema fuerte, eficaz y eficiente, pudiendo ser ejemplo a nivel nacional de que en Jalisco se trabaja con los mejores perfiles, en los puestos idóneos para combatir la corrupción, y para evitar que surja.

Sin más, quedo a sus ordenes para cualquier comentario o pregunta.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 7 de agosto de 2019

1


Ramón Becerra Reynoso

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Escrito de aceptación de los términos de la convocatoria y publicidad

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. P r e s e n t e.

Quien suscribe, con el carácter de candidata/to para ocupar el puesto vacante de Dirección de Inteligencia de Datos, dentro del proceso de reclutamiento y selección convocado por esta Secretaría el día 11 de julio de 2019 dos mil diecinueve, manifiesto por este medio que acepto los términos de la convocatoria, las bases y los lineamientos que regularan este proceso, mismos que son de mi pleno conocimiento en cuanto a su contenido y alcance.

Así mismo, manifiesto de manera libre, voluntaria, previa, específica, informada e inequívoca que doy mi consentimiento expreso para que sean tratados mis datos personales para los fines que se me informan en el *Aviso de Privacidad Integral para el Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* el cual he leído en su integridad, así mismo, expreso mi voluntad para que si se publique mi nombre, y los documentos en versión pública relativos a mi candidatura, así como la demás documentación y resultados generados en torno a mi participación en cada una de las etapas del proceso de reclutamiento y selección al que acudo, y en los que se vean reflejados datos o información que tengan que ver con mi persona, hasta la conclusión del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 numerales 1 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo referido en el artículo 8 fracción V inciso d de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 7 del mes de agosto de 2019.


Ramón Becerra Reynoso

Nombre y firma del candidata o candidato

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los

1 Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Domicilio del responsable del uso y protección de sus datos personales.

Avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

Se entiende por datos personales a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, es decir, cualquier tipo de datos que pueden ser utilizados para identificar de forma directa o indirecta a una persona, siendo los datos que serán sometidos a tratamiento por este sujeto obligado los siguientes:

Nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio, correo electrónico particular, clave de elector, cédula única de registro de población "CURP", firma, fotografía, número de teléfono celular, número de teléfono de casa, registro federal de contribuyentes "RFC", número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", número de pasaporte, grado máximo de estudios, formación académica, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, certificados, reconocimientos, número de cédula profesional estatal, número de cédula profesional federal, nombramientos, datos sobre procedimientos administrativos, referencias personales, referencias laborales, actividades extracurriculares, capacitaciones, hojas de servicio, información fiscal, cuentas y números de cuentas bancarias, cuenta clabe interbancaria y datos socioeconómicos.

Además de los anteriores, se recabarán por este sujeto obligado, datos personales **SENSIBLES**, entendiéndose por aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, que de acuerdo al artículo 14 punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa; salvo en los casos previstos en el artículo 15 del citado ordenamiento legal, siendo éstos los siguientes:

Huellas dactilares, estado de salud, tipo de sangre, enfermedades, datos sobre antecedentes en archivos criminalísticos.

Los datos personales podrán ser recabados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, directa o indirectamente, por escrito, a través de medios electrónicos o tecnológicos o de manera física. Los datos personales proporcionados a esta Secretaría Ejecutiva, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo su objetivo, fines y en cumplimiento de sus atribuciones, previstos en el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y artículos 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción II y III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 9 fracciones V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el artículo 31 punto 1, 32, punto 1, fracción III, VI, y VII 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87.1. fracciones I y X, y 88 punto 1, fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y el fundamento legal, que faculta en lo particular, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento de su objeto y atribuciones, se lo confieren los artículos 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y artículo 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma, quien protegerá los datos que nos proporcione y se encuentra obligado a cumplir con los principios y deberes enmarcados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, son las siguientes:

Los datos personales serán recabados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Secretaría Ejecutiva; para crear, revisar y valorar expedientes de las personas que pretendan ocupar un puesto vacante en la Secretaría Ejecutiva, derivados de los procedimientos de reclutamiento y selección; para publicar en cualquier medio de difusión el currículum y evaluación documental en versión pública de los candidatos y candidatas a ocupar las plazas vacantes de los puestos con la jerarquía administrativa inferior, a la del Secretario Técnico, esto es, Directores y Coordinadores, a que hace referencia el artículo 18, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; para crear e integrar los expedientes personales de quienes laboran o prestan sus servicios profesionales, su servicio social o prácticas profesionales en esta Secretaría Ejecutiva; para el pago de la nómina, a través de transferencia

electrónica a las cuentas bancarias respectivas, o en su caso, para la apertura de cuentas bancarias para dichos efectos; para mantener el control de las asistencias del personal; para la atención de requerimientos judiciales, resoluciones o mandatos fundados y motivados por autoridades competentes; para realizar certificaciones de documentos que obran en los expedientes del personal de esta Secretaría Ejecutiva; para realizar informes requeridos por las autoridades judiciales sobre datos contenidos en los expedientes del personal de la Secretaría Ejecutiva; para realizar los resguardos de los bienes muebles e inmuebles en posesión y/o propiedad de la Secretaría Ejecutiva; para llevar el registro de incidencias del personal; para atender y tramitar las solicitudes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales; para tramitar y realizar el pago de personas físicas bajo el régimen de asimilados a salarios; para enviar las declaraciones informativas respectivas al Sistema de Administración Tributaria del personal que labora o presta sus servicios profesionales en la Secretaría Ejecutiva; para llevar a cabo la revisión de auditorías; y para la identificación, integración y seguimiento de los procedimientos de investigación administrativa, de los procedimientos de separación y de las quejas entabladas por ciudadanos.

Las finalidades del tratamiento de datos descritas en el presente aviso en las que se requiere el consentimiento de su titular, con las excepciones previstas en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, serán las siguientes:

Cuando se realice el tratamiento de datos personales sensibles para la apertura e integración de los expedientes personales, para el caso de los candidatos y candidatas a los puestos vacantes de esta Secretaría Ejecutiva de jerarquía inmediata inferior al Secretario Técnico, en el desarrollo de las etapas correspondientes reconocidas en los *Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* y en lo relativo a la publicación en cualquier medio de su nombre, y los documentos en versión pública relativos a su candidatura, así como la demás documentación y resultados generados durante el proceso de correspondiente que para el caso apliquen y acorde a lo establecido en el artículo 14, punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

Asimismo, se informa que los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, disposiciones de orden público, o en su caso, para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para que los titulares de datos puedan ejercer sus derechos ARCO son los siguientes:

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**), de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a lo que señala el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante escrito libre presentado en la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que se ubica en la avenida Arcos número 767, en la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Se ubica en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por mejora de sus procedimientos internos y sus prácticas de privacidad, o por otras causas.

Usted puede consultar este Aviso de Privacidad Integral, en su última versión, directamente en las oficinas que ocupan esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en su página *web*, disponible en la dirección electrónica <http://seajal.org>, así como en su Portal de Transparencia, particularmente en su artículo 8, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reconozco haber leído en su totalidad el presente aviso de privacidad y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales y datos personales sensibles.

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

1

Ramón Becerra Reynoso
(Nombre y firma)